



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

DECANATO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Oficio 1289.D.FADE.2019
Abril 23 de 2019

Señores

Ing. César Villa Maura, **Director Carrera Gestión de Transporte**
Ing. Juan Alberto Ávalos R., **Director Carrera Finanzas**
Ing. Carlos Delgado Rodríguez, **Director Carrera Marketing**
Ing. Homero Suárez Navarrete, **Director Carrera de Contabilidad y Auditoría**
Ing. Wilian Pilco Mosquera, **Director Carrera Administración de Empresas**
Presente.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, adjunto remito Oficio 0430.VRA.ESPOCH.2019, suscrito por la Ing. Gloria Miño C., PhD. Vicerrectora Académica, en el que comunica que los profesores suscribieron el contrato de Docencia en Educación Superior con la ESPOCH hasta el 31 de julio de 2019, en el cual dentro de la cláusula novena señala: **Producción científica "El/LA CONTRATADO/A está obligado a publicar por lo menos dos obras de relevancia y/o artículos indexados en el área del desarrollo de sus actividades de acuerdo con las directrices emitidas por la Dirección de Publicación, las mismas que deben tener la filiación de el/la CONTRATADO/A a la ESPOCH y el registro y/o certificador de la Dirección de Publicaciones durante el tiempo de duración del presente contrato y ampliaciones realizadas a través del correspondiente acto administrativo"**

Y solicita que como responsables académicos y administrativos de las Unidades, se supervisen los avances y el cumplimiento de este compromiso por parte del personal académico ocasional, según corresponda.

En este contexto, señores Directores solicito comedidamente dar estricto cumplimiento a lo solicitado por la señora Vicerrectora Académica.

Por su gentil atención, les agradezco.

Atentamente,

Ing. Jenny Basantes Ávalos, Ph.D.
DECANA FADE



Copia: Vicedecano FADE

JBA/Elvia J.

